

**PERÚ****Ministerio  
del Ambiente****Instituto  
Geofísico del Perú - IGP****Gerencia  
General****Oficina de Administración -  
Unidad de Logística**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

**INFORME N° 004 -2020-IGP/GG-OAD-ULO**

**PARA** : Ing. Maritza Carmen Bueno Trucios  
Jefe de la Oficina de Administración

**ASUNTO** : Informe de evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP del 2019.

**REFERENCIA** : a) Directiva N° 002-2019-OSCE/CD  
b) Informe N° 867-2019-IGP/GG-OAD-ULO  
c) Informe N° 535-2019-IGP/GG-OAD-ULO

**FECHA** : Ate, 06 de enero de 2020

---

Me dirijo a usted, con la finalidad de presentar el informe de evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Geofísico del Perú del 2019, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

**I. BASE LEGAL**

A efectos de informar el cumplimiento de las acciones derivadas de las Contrataciones realizadas por el Instituto Geofísico del Perú (IGP), del ejercicio fiscal 2019, la Unidad de Logística al amparo de lo dispuesto en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", que señala las obligaciones que las Entidades del sector Público tienen para la ejecución de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En el numeral 7.8.4 de la Directiva manifiesta: "El titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como se incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional".

**II. ANTECEDENTES**

Con fecha 03 de julio de 2019, mediante el documento de la Referencia b), se informó la evaluación del Primer Semestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP al 30 de junio de 2019.

Con fecha 15 de octubre de 2019, mediante el documento de la Referencia c), se informó la evaluación del tercer trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del IGP, desde el 01 de julio al 30 de setiembre de 2019.

**II. ANÁLISIS****Aprobación PAC 2019:**

Mediante Resolución Directoral N° 010-IGP/2019 del 21 de enero del 2019, la Oficina de Administración aprueba el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC), correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Dicho acto fue aprobado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del IGP, dando cumplimiento al Artículo N° 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que el Plan Anual de Contrataciones inicialmente se incluyó cinco (5) procedimientos de selección.



### **Modificaciones del Plan Anual de Contrataciones:**

Que, de acuerdo a las necesidades no programadas por las áreas usuarias se procedió a modificar el Plan Anual de Contrataciones del 2019, de acuerdo a las siguientes resoluciones:

- 3.1 Mediante Resolución Directoral N° 30-IGP/2019, de fecha 19 de febrero de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la Adquisición de combustible para el Radio Observatorio de Jicamarca del IGP, con un valor estimado de S/ 68,695.00 (Sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles).
- 3.2 Mediante Resolución Directoral N° 74-IGP/2019, de fecha 02 de abril de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Contratación de seguridad y vigilancia para la sede de Lima del IGP, con un valor estimado de S/ 173,902.68 (Ciento setenta y tres mil novecientos dos con 68/100 soles).
- 3.3 Mediante Resolución Directoral N° 79-IGP/2019, de fecha 03 de abril de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de un sistema de posicionamiento global por satélite base y rober para el levantamiento geodésico en post proceso y tiempo real RTK, con un valor estimado de S/ 78,448.33 (Setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 33/100 soles).
- 3.4 Mediante Resolución Directoral N° 110-IGP/2019, de fecha 15 de mayo de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de doce (12) inclinómetros de alta resolución, con un valor estimado de S/ 277,793.40 (Doscientos setenta y siete mil setecientos noventa y tres con 40/100 soles).
- 3.5 Mediante Resolución Directoral N° 117-IGP/2019, de fecha 22 de mayo de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Concurso Público para la Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la sede de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú, con un valor estimado de S/ 468,750.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta con 00/100 soles).
- 3.6 Mediante Resolución Directoral N° 125-IGP/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Consultoría para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra Mejoramiento y ampliación del sistema de alerta ante riesgo volcánico en el Perú, con un valor estimado de S/ 198,314.93 (Ciento noventa y ocho mil trescientos catorce con 93/100 soles).
- 3.7 Mediante Resolución Directoral N° 139-IGP/2019, de fecha 03 de junio de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Por Convenio para la Adquisición de equipos de laboratorio: 01 granulometro por difracción láser de alta precisión y 01 granulometro isocinetico aerodinámico y 01 sonda multiparametrica, con un valor estimado de S/ 952,991.34 (Novecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y uno con 34/100 soles).
- 3.8 Mediante Resolución Directoral N° 151-IGP/2019, de fecha 17 de junio de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de



selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de un resistivímetro, con un valor estimado de S/ 268,643.52 (Doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres con 52/100 soles).

- 3.9 Mediante Resolución Directoral N° 165-IGP/2019, de fecha 24 de junio de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación Corporativa Facultativa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT, con un valor estimado de S/ 5,190.00 (Cinco mil ciento noventa con 00/100 soles).
- 3.10 Mediante Resolución Directoral N° 210-IGP/2019, de fecha 13 de agosto de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), con un valor estimado de S/ 216,012.86 (Doscientos dieciséis mil doce con 86/100 soles).
- 3.11 Mediante Resolución Directoral N° 240-IGP/2019, de fecha 03 de setiembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Contratación Internacional para la Adquisición de 2 Multicomponente Multigas Móvil, con un valor estimado de S/ 123,200.00 (Ciento veintitrés mil doscientos con 00/100 soles).
- 3.12 Mediante Resolución Directoral N° 248-IGP/2019, de fecha 11 de setiembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la sede de Arequipa del Instituto Geofísico del Perú, con un valor estimado de S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles).
- 3.13 Mediante Resolución Directoral N° 251-IGP/2019, de fecha 16 de setiembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Contratación Internacional para la Adquisición de 4 cámaras UV, con un valor estimado de S/ 67,935.00 (Sesenta y siete mil novecientos treinta y cinco con 00/100 soles).
- 3.14 Mediante Resolución Directoral N° 253-IGP/2019, de fecha 18 de setiembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Contratación Internacional para la Contratación de servicio de provisión de capacidad espacial de 500 KHZ (5x100 KHZ) en la banda KU de un satélite de comunicaciones geoestacionario con cobertura de todo el territorio peruano, con un valor estimado de S/ 79,821.00 (Setenta y nueve mil ochocientos veintiuno con 00/100 soles).
- 3.15 Mediante Resolución de Gerencia General N° 028-IGP/2019, de fecha 17 de octubre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose dos (2) procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación del Servicio de Productividad Basada en la Nube, con un valor estimado de S/ 212,992.32 (Doscientos doce mil, novecientos noventa y dos con 32/100 soles) y el procedimiento de selección de Adquisición de Infraestructura de almacenamiento de datos geofísicos, con un valor estimado de S/ 74,868.68 (Setenta y cuatro mil, ochocientos sesenta y ocho con 68/100 soles).



- 3.16 Mediante Resolución Directoral N° 297-IGP/2019, de fecha 04 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose dos (2) procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de cinco (05) servidores (Nodos), con un valor estimado de S/ 162,880.83 (Ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta con 83/100 soles) y el procedimiento de selección de Adquisición de sismómetros y registrador de datos de la red sísmica nacional con un valor estimado de S/ 370,221.67 (Trescientos setenta mil, doscientos veintiuno con 67/100 soles).
- 3.17 Mediante Resolución Directoral N° 306-IGP/2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de Radar de Penetración de suelos (Georadar), con un valor estimado de S/ 330,000.00 (Trescientos treinta mil con 00/100 soles).
- 3.18 Mediante Resolución Directoral N° 310-IGP/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Adquisición de una (01) camioneta para la sub Dirección de Redes Geofísicas, con un valor estimado de S/ 130,207.50 (Ciento treinta mil doscientos siete con 50/100 soles).
- 3.19 Mediante Resolución Directoral N° 315-IGP/2019, de fecha 08 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Por Convenio para la Adquisición de espectrómetro de fluorescencia de rayos X de reflexión total (TXRF), con un valor estimado de S/ 450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles).
- 3.20 Mediante Resolución Directoral N° 320-IGP/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la Contratación de conjunto modular para el Instituto Geofísico del Perú, con un valor estimado de S/ 304,704.93 (Trescientos cuatro mil setecientos cuatro con 93/100 soles).
- 3.21 Mediante Resolución Directoral N° 323-IGP/2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Contratación Internacional para la Adquisición de 6 Espectrómetros Doas, con un valor estimado de £) 44,620 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos veinte con 00/100 libras esterlinas).
- 3.22 Mediante Resolución Directoral N° 327-IGP/2019, de fecha 14 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Contratación Directa para la Ejecución de saldo de obra: Mejoramiento y ampliación del sistema de alerta ante el riesgo volcánico y del observatorio vulcanológico en la macro región sur del Perú, con un valor estimado de S/ 8'320,050.62 (Ocho millones trescientos veinte mil cincuenta con 62/100 Soles).
- 3.23 Mediante Resolución Directoral N° 344-IGP/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Concurso Público para el Servicio de Consultoría de Obra, Supervisión del Saldo de Obra del Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alerta Ante Riesgo Volcánico en el Perú, con un valor estimado de S/ 521,871.97 (Quinientos veintiún mil ochocientos sesenta y uno con 97/100 soles).



- 3.24 Mediante Resolución Directoral N° 364-IGP/2019, de fecha 02 de diciembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, excluyéndose el procedimiento de selección de Concurso Público para el Servicio de Consultoría de Obra, Supervisión del Saldo de Obra del Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alerta Ante Riesgo Volcánico en el Perú, con un valor estimado de S/ 521,871.97 (Quinientos veintiún mil ochocientos sesenta y uno con 97/100 soles), e incluyéndose el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para el Servicio de Consultoría de Obra, Supervisión del Saldo de Obra del Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alerta Ante Riesgo Volcánico en el Perú, con un valor estimado de S/ 398,651.20 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y uno con 20/100 soles).
- 3.25 Mediante Resolución Directoral N° 374-IGP/2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, se modificó el Plan Anual de Contrataciones, incluyéndose el procedimiento de selección de Contratación Internacional para la Adquisición de 3 espectrómetros Doas de rango Espectral 320-330NM, con un valor estimado de £) 22,310 (Veintidós mil trescientos diez con 00/100 libras esterlinas).

#### IV. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Durante el ejercicio fiscal 1019, el PAC, se incluyeron treinta y dos (32) procedimientos de selección, de los cuales está conformado de la siguiente manera:

Cuadro N° 1

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE ESTIMADO (EN SOLES)
Contratación Directa	2	8,493,953.30
Adjudicación Simplificada	15	3,302,740.15
Contratación Internacional	5	605,606.00
Por convenio	2	1,402,991.34
Compra por Catalogo	2	119,304.00
Concurso Público	3	3,694,205.42
Subasta Inversa Electrónica	1	68,695.00
Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas)	1	5,190.00
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>17,692,685.21</b>

En el Plan Anual de Contrataciones del Estado 2019, se procedió con la exclusión de 01 procedimiento de selección por el cambio del tipo de procedimiento de selección, quedando un total de treinta y uno (31) procedimientos de selección.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS

De los treinta y uno (31) procedimientos de selección incluidos en el PAC 2019, se indica que se convocaron todos los procesos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE.

Cuadro N° 2

ESTADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CANTIDAD TOTAL	%
Convocado	31	97%
No convocado	0	0%
Nulidad	0	0%
Excluido	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

### PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO

Se produjo un (01) desierto en el siguiente procedimiento de selección:

Adquisición de una (01) camioneta para la sub Dirección de Redes Geofísicas

1. Primera Convocatoria, se declaró desierto porque no existieron propuestas.
2. Segunda Convocatoria, se declaró desierto porque no existieron propuestas.

### PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PROGRAMADOS

Respecto a la programación mensual, se puede apreciar que el mayor número de procedimientos de selección programada es en el mes de noviembre del 2019.

Cuadro N° 3

MES CONVOCADO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	CANTIDAD PROGRAMADA	%	CANTIDAD CONVOCADA	%
ENERO	0	0%	0	0%
FEBRERO	4	13%	4	13%
MARZO	1	3%	1	3%
ABRIL	3	10%	3	10%
MAYO	1	3%	1	3%
JUNIO	5	16%	5	16%
JULIO	0	0%	0	0%
AGOSTO	1	3%	1	3%
SETIEMBRE	4	13%	4	13%

9



OCTUBRE	2	6%	2	6%
NOVIEMBRE	8	26%	8	26%
DICIEMBRE	2	6%	2	6%
	<b>31</b>	<b>100.00%</b>	<b>31</b>	<b>100.00%</b>

Así mismo, en referencia a los procedimientos de selección convocados, representa el 100 % del valor total del PAC.

Se puede apreciar en el cuadro N° 3, que se han convocado en el mes de febrero (13%), marzo (3%), abril (10%), mayo (3%), junio (16%), agosto (3%), setiembre (13%), octubre (6%), noviembre (26%) y diciembre (6%), haciendo un total del 100%, esto refleja un oportuna convocatoria referente a lo programado.

## V. CONCLUSIONES

- 5.1 El PAC 2019 del IGP contó con treinta y uno (31) procedimientos de selección, que se ejecutaron en su totalidad. De dichos procedimientos, quince (15) fueron por la modalidad Adjudicación Simplificada, cinco (05) fueron por Contratación Internacional, tres (03) fueron por Concurso Público, dos (02) fueron por Contratación Directa, dos (02) fueron por Por Convenio, dos (02) fueron por Compra por Catálogo, una (01) fue por Subasta Inversa Electrónica y se ejecutó una (01) Supuesto de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas).
- 5.2 Al finalizar el año fiscal 2019, se ejecutó el 100.00 % del total de procedimientos de selección programados en el PAC.
- 5.3 En las veinticinco (25) modificaciones al PAC efectuadas en el año 2019, se incluyeron 27 procedimientos de selección y se excluyó un (01) procedimiento.
- 5.4 Las modificaciones observadas en el PAC del IGP 2019, obedecieron a la reprogramación de contratación de bienes y servicios de las Direcciones, Oficinas y Unidades, como resultado de los mayores recursos presupuestales asignados en el presente ejercicio fiscal, con una incorporación de recursos, recursos otorgados como Demanda Adicional y finalmente una transferencia de recursos.

Por lo expuesto, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Operativo Institucional-POI 2019 del IGP, se remite la evaluación del Plan Anual de Contrataciones-PAC del año fiscal 2019, para su consideración.

## VI. RECOMENDACIONES

Hacer de su conocimiento sobre la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del IGP.

Reiterar a las Unidades Orgánicas la oportuna remisión de los requerimientos para contratar los bienes, servicios y obras con el objetivo de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto  
Geofísico del Perú - IGP

Gerencia  
General

Oficina de Administración -  
Unidad de Logística

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Asimismo, evitar la existencia de contratiempos y se pueda realizar una mejor labor en los actos preparatorios, procedimientos de selección, ejecución contractual, conformidades y procedimientos de pago, lo cual redundará en una efectiva y oportuna atención de sus necesidades, para el cumplimiento de las metas programas en el POI.

Atentamente;